



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1  
28752 LOZOYUELA (MADRID)  
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

En Lozoyuela, a veintiocho de septiembre de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas y treinta minutos y previa convocatoria al efecto, se reúnen via telemática, los Sres./as. Concejales:

Alcalde-Presidente: D. Francisco Díaz Rodríguez

Concejales: D. Raúl Braojos Pérez  
D<sup>a</sup>. Ana Martín Sanz  
D. Adolfo Ferrer Cuéllar  
D. Félix Vicente Martín  
D. Ernesto Morcillo Canseco

No asisten: D. José Luis Balseiro Santos (excusa su asistencia)  
D. José Luis Vicente Vilariño (excusa su asistencia)  
D<sup>a</sup>. María Jesús Jiménez Montalvillo

Secretario: D. Carlos Ruiz Ayúcar y de Merlo.

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación en primera convocatoria.

Por el Sr. Alcalde se abre el acto y se procede a debatir los asuntos incluidos en el orden del día, al existir quórum suficiente.

**ÚNICO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019.**

Por el Sr. Alcalde se presenta para su aprobación, si procede, de la Cuenta general del ejercicio 2019.

La Cuenta General, una vez dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, y expuesta al público por el periodo de quince días y siete más para presentar alegaciones, y al no haberse presentado alegación alguna, procede por el Pleno de la Corporación su aprobación y su remisión a la Cámara de Cuentas de Madrid.

Al no producirse más intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación y por unanimidad de los presentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019.

2º.- Elevar la Cuenta General del ejercicio 2019 a la Cámara de Cuentas de Madrid.



AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1  
28752 LOZOYUELA (MADRID)  
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

3º.- Delegar en el Sr. Alcalde las facultades precisas para la ejecución del presente acuerdo

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

